

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 5700.

spaceo

en la

QU6 52-

riodico.

odas

ner que

Pacien-

iela de

o Fer-

Bene-

le San

6 - 2

101

d.c.on.

10 6810

Gui

ile da

sea del

112 a

ubires

185 81-

(00-

Zapa-

Ld: és,

a bas-

6-2

8 m18-

on Ma-

DECEMBER

s com-

aspto,

rques-

Vella

os mit-

na cien-

sin Tea

iódico

ra el

s úl-

una

Casi-

de la

aman

el dis

esta

3 po-

ca:

maro

al-

Cam'

tec1.

adas,

18.

Suscricion en Cordoba. Fuera de Córdoba. .

(Por un mes... 8 rs. Por trimestre. 22 rs. (Por un mes... 10 rs. Por trimestre. 28 rs.

JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1869

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Año XX.

Seccion editorial.

CANALES DE RIEGO.

Llamamos muy particularmente la atencion de nuestros lectores hacia el siguiente PROYECTO DE LEY PARA EL FOMENTO DE LA AGRICULTURA.

A las Cortes Constituyentes.

Los diputados que suscriben tienen la honra de llamar la atencion de esta res. petable Asamblea hácia un asunto que consideran de sumo interés, y que ha sido objeto de su estudio y reflexion.

Los canales de riego en España son una necesidad tan generalmente sentida, como su satisfaccion es vivamente reclamada. Riegos y abonos constituyen los grandes auxiliares de las labores agricolas, los abonos puede el labrador proporcionárselos, en mayor ó menor escala, segun sus medios pecuniarios, su inteligen cia ó su actividad; mas cuando le hace falta el agua, en un pais de lluvias tan inciertas, y en algunas provincias tan nermalmente escasas, no tiene arbitrio para humedecer sus sedientos campos, donde suele ver con honda pena marchitarse de un dia para otro las esperanzas concebidas y malograrse los afanes y sudores

Público es y sabido que pasan de cien miliones de escudos los que, en el espacio de un año, han salido de la Penínsu la para la compra de trigos y harinas, cuando se puede asegurar que, si llegan à construirse aquellos canales que aconseja la razon como verdaderamente útiles y productivos, no tan solo sa corregirán en mucha parte los frecuentes estragos torrenciales de nuestros rios, sino que, lejos de importarse sustancias alimenticias, se exportarán al extranjero con otras varias producciones en que se diversificará el cultivo.

Por otra parte, mientras el labrador mira como azarosa su especulacion, pues que depende de la casual asistencia de las liuvias, se entrega á cierta especie de fatalismo, desconfia de sus propias fuerzas, se siente sin estímulo y se deja caer en brazos de la indolencia. Por el contrario, si puede disponer de los elementos necesarios, especialmente del agua, haciéndose dueno de su industria, se despierta, se anima, distribuye el tiempo, se vuelve trabajador y adquiere dignidad. Y el trabajo remunerado inspira el ahorro, conduce á la economía, crea hábitos de prevision y forma ciudadanos para la pátria y hombres

de religion ymoral para la familia. La trasformacion de un terreno estéril y pobre en otro feraz y rico, nada la opera tan rápida y completamente como la introduccion de un buen sistema de riegos. Y siendo tales y tan evidentes las ventajas de la canalizacion, que reflayen en el órden material como en el

moral y el económico de las poblaciones ¿qué estraño es que el buen sentido, aun antes que la reflexion, haya levantado un clamor general de deseo y hasta de an. siedad en todas las localidades suceptibles de semejante beneficio? ¿Cómo de jar de asignar à los canales en nuestro pais un lugar principal y distinguido entre las obras públicas.

Necesarias son las vias de comunicacion que abaratan la produccion y favorecen el consumo; pero útiles son tambien, hasta rayar en necesarios, los canales de ricgo en un clima que puede llamarse abrasador. Aquellos facilitan los trasportes, estos crean materias que trasportar. Las primeras les ha costeado y las costea sin vacilar el Tesoro público, siendo así que puede decirse que no tienen límites definides, thay fundamento bastante para privar a los últimos de todo auxilio y esperanza oficial, cuando son conocidos, de aspiraciones modestas y de un gasto determinado?

Conformes los diputados que suscriben con el principio consignado por el señor ministro de Fomento en el articulo 5.º de la ley de Obras públicas, de que e Estado no debe subvencionar ni directa ni indirectamente ninguna obra de las que ejecuten los particulares, no vienen a solicitar en favor de empresas determinadas subvenciones escandalosas que tienen el doble inconveniente de proteger unas regiones en perjuicio de las otras, y y de agobiar mas y mas el Tesoro público, ya bastante empobrecido con los errores de administraciones pasadas; no pedimos, pues, subvenciones, ni solicitamos de las Cortes constituyentes que, como las anteriores, conduzcan à la patria por el camino del despilfarro y de la inmoralidad.

Pero en la creencia de que la principal fuente de la riqueza pública en Espana es la tierra; en la profunda conviccion de que euestra agricultura está a punto de perecer por faita de su mas esencial elemento, el agua, y en la seguridad de que ni en nuestro pais ni en el extranjero hay quien se atreva á destinar grandes capitales à las capalizaciones por el maj estado económico del pais, fuerza es que piense el Congreso en los medios, que sin perjuicio del Tesoro, pueden emplearse para llevar à cabo la construccion de una red de canales de riego, que lleve à nuestros abrasados campos, el agua uccesaria para aumentar la produccion de nuestros estimados frutos, y acabar con la asquerosa miseria de nuestros jornaleros agricolas, que es un padron de ignominia para nuestra hermosa pátria.

Niagun medio, en concepto de los diputados que suscriben, puede ensayarse con tanta ventaja, como el empleado por las naciones mas civilizadas del mundo, despues de haberse ensayado otros mil que fracasaron los unos por estériles y los otros por excesivamente onerosos al Tesoro público. Este medio es el de que se garantice por el Estado á los capitales que se invierten en canales de riego, durante su construccion y algun tiempo despues. mientras la empresa no obtenga beneficios positivos, un interés anuel, que no podrá exceder del limite que se fije, reiategrable siempre de les primeres productos que se obtengan.

Este es el partido, aunque mas ilimitado por ser perpétua la garantia del Estado, adoptado por Inglaterra, pais enteramente práctico y positivo, en cuja virtud ha podido construir en la India canales titánicos de mas 4.500 kilómetros de longitud, con brazales navegables y tomas de agua de mas de 400 metros cúbicos por segundo, que han trasformado por completo las condiciones materiales de aquellas vastísimas regiones.

Este es el medio tambien empleado por Rusia, y per el cual ha levantado en Londres mas de 200 millones de escudos; el que han ejercitado los Estados-Unidos para sus obras mas portentosas; el que ha puesto en práctica Austria, para atraerse capitales considerables que ha invertido en beneficio de la agricultura, en un estado hoy tan floreciente y envidiable.

El ifiterés que e tas naciones ofrecen garantizar á los capitales que se emplean en obras públicas varia segun las condiciones económicas en que se encuentran: así Inglaterra abona el 5 por 400; Rusia 7 12; Austria, y los Estados-Unidos, el 6; y nosotros fijamos en nuestro proyec to, como máximum, el 7 por 100.

Si por creerse que en este proyecto se encierra la idea de subvencionar indis tintamente à todas las empresas para construccion de canales de riego, se desechara y condenáramos á nuestro pais al retroceso, porque es retreceder no adelantar; si los rios continuasen llevando sus aguas perdidas á los mares, y la agricultura permanaciese per mas tiempo en su vergonzosa postracion y el espíritu de actividad en sa letargo, no seriamos nos otros los que habriamos realizado el grande pensamiento de la revolucion de Setiembre; no seriamos los llamados à llevar á cabo la regeneracion de nuestra desventurada pátria. Sigamos otro rumbo del que hasta aqui hemos seguido: rectifiquemos y fijemos nuestras ideas, y propongámonos aprovechar los varios ejemplos que constantemente nos ofrecen todos los pueblos y todas las edades.

Por la ley de 7 de Abril de 1861, se aplicaron 40 milloues de escudos para fomento de riegos, siguiendo las inspiraciones de la conciencia pública; pero ni la inversion de los fondos fué completa, ni equitativa, ni se consiguió con ella la atraccion de los capitales extranjeros; prueba grande, clara y evidente de la ineficacia de los medios hasta ahora empieados y demostracion de la necesidad de ensayar otres que, practicados con el mas escrupulose discernimiento y la mas severa imparcialidad, se hallen en armonía con nuestro estado económico y que con menor gravámen del Tesoro, satisfagan mas directa y eficazmente á los capitalistas socorriendo las necesidades del

Despues de las anteriores observaciones que les diputades que suscriben, presentan á la consideracion de las Córtes constituyentes, ninguna duda puede caber: 1.º de que el sistema de subvenciones es fonestísimo, sumamente oueroso para el Estado, é ineficaz para conseguir resultados prácticos; 2.º que la única manera de llamar capitales à la construccion de canales de riego, es garantizando un interés módico que no exceda del 7 por 100 á los que se javiertan en 68tas construcciones.

Esto y no otro es el medio que dehe adoptarse para conseguir el fomento de la agricultura, sia imponer al Ererio mas carga que la de anticipos reintegrables, y con mayores seguridades de equidad y moralidad.

(Se concluirá.)

Seccion oficial.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta capital.

D. Fernando la Calle y Cantero, Juez de Paz y de primera Instancia del distrito de la derecha de esta partido de Cordoba.

En este mi Juzgado penden autos ejecutivos, en los cuales he mandado sacar á la subasta para su venta setenta y dos mil pinos de la clase carrascos, carrasqueños y piñoneros, desde veinte y ocho à ochenta centímetros de diametro y diez y seis metros de altura aprovechable, valorados en quince mil descientes escudos ochocientas milésimas, situados en la fiaca nombrada los Yegüerizos, término de la Villa de la Puesta, partido judicial de Siles, provincia de Jaen, y para su remate en el mejor postor se ha señalado la hora de las once de la mañana del Martes diez de Agosto próximo en las casas Audiencia de este Juzgado: lo que se anuncia al publico con el fin de que los que quieran interesarse en la subasta acudan el dia y hora citado.

Dado en Córdoba á diez y seis de Julio de mii ochocientos sesenta y nueve. - Fernando la Calle y Cantero .- Por mandado de su S. S,. Francisco de Cárdenas Casullo.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital.

Don Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de este ciudad y su partido.

Hago saber: que por auto de veinte de Julio corriente he declarado en concur-

so á Don José Aute y Hacar, de esta vecindad, en virtud de lo solicitado por el mismo, y he mandado entre otras cosas anunciarlo por medio del presente como tambien convocar á sus acreedores à fin de que dentre del términe de veinte dias á contar desde su publicacion en el Boletin Oficial se personen en este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Córdoba á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. -Antonio Garijo Lara. - El Escribano, Angel Osuna Garcia.

Don Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta capital y su partido.

llago saber: que la junta de acreedores que estaba decretada para la hora de las once de la mañana del dia veinte y ocho del actual, por haberse presentado en concurso voluntario Don Julio Garric, se ha prorogado para igual hora del dia treinta de Agosto próximo, á la cual podrán acudir todos los que se crean con derecho por si ó por medio de apoderados legalmente autorizados con sus correspondientes documentos de crédito.

Dado en Cordoba à treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y nueve. -Antonio Garijo Lara. - De orden de S. S., Juan Manuel del Villar.

Deccion de noticias.

NACIONALES.

Recibimos los periodicos de la Habana que adelantan pocas noticias à les que ya hemos recibido por la via de Nueva-York. av no slapinh nomen is obesh

-Li 30 del pasado junio el capitan general Caballero de Rogas obsequió con un banquete al general Espinar, que desempeno intermamente este cargo. ono a sidan

-La noche del mismo dia recorrió á pié el nuevo capitan general algunas calles de la ciudad que estaban adornadas é iluminadas, siendo calurosamente victoreado, lo propio que en el Circo de Al-us bisu, a cuya funcion asistió luego. A su regreso a palacio, las músicas de los batailones de Voluntarios le dieron una briliante serenata, durante cuyo acto reino tambien un grande entusiasmo. Alestal al ab

-Ha empezado á publicarse con el tifulo de Diario de un testigo de las operaciones sobre los insurrectos de Cuba una obra importante escrita por D. Teodorico Feijos y de Mendoza, oficial a las ordenes del bizarro conge Valmaseda. Comi astrano

-Las noticias de Villaclara dicen que el cabecilla Gonzalo Gonzalez y un negro que le acompañaba fueron sorprendidos en la casa del primero y muertes en la manana del dia 2 por una fuerza destacada de aquella ciudad.

La columna del teniente coronel Perez insulfactor on cares or a

380)

Y desprendiendose bruscamente de Roger, se lanzó al balcon detrás de Wills y desapareció son él en la oscuridad. Roger se llevó ambas manos á la frente y murmuró:

- iOh, este hombre miente...! |Este

hombre ha mentido ...! Despues de la partida del marqués Roger, Ellen salió de su fingido desmayo y se rió de la candidez de aquel hombre, que renunciaba á su emer por puro cariño fraternal. Luego abrió la ventana y miró con atencion, porque habia creido oir rumor de voces y de pasos. Pero pronto se tranquilizó diciendo:

- Estoy loca, es el ruido de los árboles agitades por el viento.

rio de Cultura 2006

Des de la marcha de Roberto Walden vivia completamente libre y no daba á nadie cuerta de sus accienes. Aquella noche juzgó irútil volver á Londres, y reselvió pasarla en la quinta en compania de su anciana aya. Subió, pues, al pito principal y se acostó. El aya cerró con cuidado todas las puertas, corrió los

cerrojos y volvió á acostarse en una habitacion inmediata. Ellen, preocupada por sus ambiciosos proyectos, tardó mucho en dormirse; se veia duquesa en un porvenir no lejano, y el manto de armiño que partiria con Lionel, la hacia sonar despierta. Sin embargo, haria como una hora que babia apagado su luz, cuando los mismos ruidos estraños, que ya otra vez habian llegado hasta ella, se dejaron oir de nuevo.

—Si Juan de Francia no hubiera muerto, - penso, - apostaria que era él. Y se leventó sin hacer ruido, abrió su ventana sin empujar las persianas é inspecciono minuciosamente los alrede-

dores de la quinta. Todo està desierto. -Sin duda me he equivocado,pensó Ellen.

Y volvió á acostarse. La noche habia vuelto á quedar silenciosa. Ellen solo oyó la respiracion del aya, que habia acabado per dormirse.

Una campana, la de la parroquia de Saint-Gilles, dió à lo lejos las dos de la mañana. La jóyen se envolvió en las

-¡Ah!-dijo el coloso,-¡al fin cogi la vibora, y esta vez no morderá!

La reina de los gitanos sacó un eslabon y golpeó con él una piedra; al poco rato, una mecha azufrada se encendió. La señorita Ellen, pálida y temblando, pudo entonces ver á un hombre que se retorcia en el suelo en un mar de sangre: era el gitano Rhamo, aquel que Juan de Francia habia encontrado ejerciendo les funciones de enterrador en el cementerio de Saint-Gilles. Un cuarto gitano habia durante aquel tiempo atado y puesto una mordaza á la vieja. Sanson dijo á Cynthia:

-¡Cierra la puertal Cynthia obedeció.

-Querida Topsy,-dijo entonces el coloso, -lo que es esta vez has caido en nuestro poder, y la hora de tu eastigo ha llegado.

La señor ta Ellen no tenia necesidad de aquellas palabras para comprender la gravedad de su situacion. Convencida de la muerte de Juan de Francia, conocia bien que no debia esperar que los gitanos la perdonaran.

-Pues bien,-continuó,-en lugar de dirigirse á América, empezó á recorrer la Escocia, á pié, con un herrado baston en la mano. Una noche fué asssinado por este hombre outrat outrad all

Roger y el Sr. Brixworth lanzaron un grito. El moribundo trató de levantarse, pero volvió á caer pesadamente en su sillon. Entonces Osmany le arrancó la barba que le cubria la mitad del rostro, y Roger reconoció, lleno de asom-

bro, al señor James, as an un so moinigo -La muerte ha pasado una vez mas, bien cerca de vos, señor marqués,-

dijo friamente Osmany. Y abrió la ventana por donde habia entrado la rafaga de viento que habia apagado las bugias, augusto ; semat non

-1Wills!-llamo. 12 and 19th aus A este nombre, el picador de Asburthon el viejo entró. Wills habia vuelto à vestir su casaca de picador y recobrado

su fisonomía burlona. James fijó en él sus moribundos ojos

con una feroz espresion de odio... -¡Ah!-dijo candidamente Wills.-

the column cap regord a column arm.

ad le apparter neules deden in .48

habia alcanzado en Ciego Romero al cabecilla Gil Borroto, que fué muerto con otros dos de su partida.

-Son muchisimas las familias que emigran á Villaclara huyendo de las tropelias de los latro-facciosos que infunden tal terror en el campo, que ningun habitanto pacifico y honrado queda en su finca, si no tiene tropa al rededor.

-De Trinidad dican que para evitar que se faciliten recursos y noticias á los insurrectos, se ha prohibido en esta la salida y entrada de la ciudad desdo las siete y media de la noche á las cinco de la mañana.

- Ha principiado ya con vigor en esta jurisdiccion la persecucion de los latro facciosos.

-El pequeño cuartelillo de Palmarejo, en que habia un pequeño destacamento y que nunca se atreviera á atacar á los insurrectos, apenas fué abandonado por órden superior fué reducido á cenizas por los bandoleros.

-El 4 entró en esta un destacamento con una bandera apresada á los insurrectos por el batallon cazadores de Baza.

-Las noticias de Gibara dicen que el vapor nacional Bazan, que recorre estas costas, ha recogido á varias familias, huyendo del brutal atropello de los insurrectos, pues mas de una vez se le han presentado en las playas, á cuyos puntos ha mandado botes de auxilio viendo enarbolada una bandera blanca.

-Dicen de Bayamo: - Todas las capitanias y tenencias de partido de las tres jurisdicciones de Manzanillo y Jiguani, están restablecidas y funcionando como en circunstancias normales; la circulacion por todos los caminos en las mismas se hace con completa seguridad de no ser molestados. Los enemigos están reducidos à lo mas escarpado de las sierras que existen en la parte Oriental de la primera y última de las espresadas jurisdicciones, sin atreverse à salir de ellas, più de a de la de

-Escriben de Santiago de Coba: - «Ha llegado á esta una columna de 200 hombres, mandada por el coronel graduado, teniente coronel D. Francisco Canizal: esta fuerza, que pertenece a la columna del conde de Valmaseda, habia acosado desde el Ramon durante cos dias á los restos de la partida de Mariano Gomez, Villaverde y Figueredo, ya desconcertadas por las sorpresas nocturnas que les habia hecho durante su marcha, ocupándoles armas, municiones y viveres, causandoles varios muertos y heridos, y fusilando al segundo de Villaverde, nombrado Rodriguez Colas. El mismo dia de su llegada à Cuba volvió à batir al enemigo la espresada columna en las alturas del Coco, habiendo tenido por nuestra parte cinco heridos, entre ellos el teniente coronel Cañizal y el comandante D. Mariano de la Iglesia.»

-La audiencia de Puerto-Principe va à ser trasladada provisionalmente a Santiago de Cuba, con objeto de que termin e la paralizacion de los negocios judiciales de todas las jurisdicciones que se encuentran incomunicadas con aquella capital.

Asegura un colega que se han cogido en la frontera 40 cajas de fusiles con sus correspondientes maniciones.

Un periódico francés hablando de los insurrectos de Cuba dice:

«El liamado general Jordan, que man-

da las fuerzas mas temibles de la insurreccion, es un buen oficial, educado en la escuela militar de West-Point, y que tomó una parte activa en la guerra hecha por el Sur, no pudicado por esto volver à sa puesto en el ejército federal. Tenía á sus órdenesen principios de julio unos dos mil hombres de los antiguos soldados confederados, verdaderos filibusteros y veteranos bien armados con carabinas escelentes y modernas. Estos hombres, en su mayor parte, no han partido de les grandes puertos de los Estados-Unidos, donde era grande y posible la vigilancia del gobierno y de las autoridades federales, sino de los pequeños puertos de los Estados del Sur, situados en frente de la isla de Cuba, valiéndose de pequeños buques de vela, marchando en cortos grapos y como viajeros ordinarios. Compónense estos filibusteros de una clase de gentes numerosa en les Estados del Sur. que presieren batirse á trabajar, y mientres la insurreccion subsista, siempre encontrará gente de esta clase con que re-

cluterse. La opinion de las celebridades militares de Washington, es que los recursos de la insurreccion, sobre todo en dinero, son mes poderosos de lo que en un principio se creyó en Europa, y que es preciso que España haga un gran esfuerzo nacional para vencer y dominar por completo la rebelion. Si no, la guerra civil será larga, y aun cuando termine felizmente, la prosperidad de la isla habrá quedado destruida por completo.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 2. - Asegurase que al abrir hoy la sesion estraordinaria del Senado, el sener Rouher pronunciará un discurso haciendo consideraciones estensas sobre la situacion politica.

Paris, 1.º -El «Moniteur Universal» sabe per buen conducto que D. Cárlos ha repasado la frontera para ponerse en seguridad en el territorio francés.

Paris, 4. -El Sr. Pic, que fué director del periódico el «Etendard», ha sido condenado á doce : ños de presidio, y el senor Taillefer, que fué cajero de la companía de segur.s «La Union», á siete años de reclusion.

La France niega que las conmutaciones de la pena de muerte hechas per Su Santidad en favor de tres condenados, se deban à la influencia y à los consejos del gobierno francés.

El soberano pontifice no se ha aconsejado mas que de sus sentimient s de clemencia y de humanidad, determinando propio motu, como hace siempre en parecidas circunstancias.

Wacetilla.

-Siga .- Una cesta de peras fue ayer quitada de la venta y regalada á los peces por su deplorable estado. Bueno es que tengan tambien estos animalitos sus dias de

-Para el agua.-En la calle de Letrados se está colocando una cañeria de plomo para la conduccion de aguas à una casa particular. Si todos siguieran este

egemplo bien pronto tendríamos un buen sistema que aprovecharia mucha agua de la que se pierde hoy en las cañerias antiguas.

-Cotos. - Los cotos de nuestra sierra-se atropellan con descoco.-Eu los cotos al abuso - es menester poner coto.

- Ha Bradicion. - El segundo número do este estimado colega ha sido una nueva prueba de los elementos con que cuenta esta publicacion y de la ilustracion do sus redactores. Publica lo siguiente. LA TRADICION, por R. C. y L .--PROTESTA que hace un artesano contra la segunda carta del Sr. Suñer y Capdevila, por D. Francisco Carmona. - Los GRAN-DES HOMBRES DEL CRISTIANISMO. San Juan Evangelista, por R. C. y L -EL PAPA Y LOS PRÍNCIPES SECULARES. — ETIMOLOGÍA DE Córdoba, por D. Rafael de Vida, y varios sueltos interesantes.

-A los polios. - Esta noche toca rá la banda de música municipal las piezas siguientes en el paseo del Gran Capitan. 1.º Paso doble .- 2.º La señorita, danza. _3.º Wals coreado. _4.º Dao de la ópera de Los Mártires, de tenor y tiple. - 5.0 El solitario, Schotis. -6.º Polka.

-Mala costumbre.-La de dar propinas en los cafés ha dado en uno de Madrid lugar à un suceso desagradable. Al pagar uno de los concurrentes dijo al camarero que no le daba propina por no llevar cuartos szeltos. El mozo le contestó con malos modos, diciendole que siempre le sucedia lo mismo, y entonces el parroquiano, sin replicar una palabra, enarboló el baston y emprendió á bastonazos con él; pero sin duda el apaleado no debia ser manco, por cuanto que á su agresor le tiró una botella à la cabeza, clavandole en 'esta y en parte de la cara todos los vidrios de que aquella se componia. Este suceso causó en los concarreates la natural alarma, calmada al fin por la presencia de dos in lividuos de órden público. En Barcelona, Zaragoza y otros puntos está abolida la costumbre de dar propisas, y si los mozos centisúan creyendo que el dar propina es una obligacion imprescindible, muy pronto darán lugar á que se estienda á todas partes la costumbre de aquellas capitales.

-Util publicacion. -Hemos visto el primer número del «Boletin del magisterio de primera enseñanza de la provincia de Córdoba» y en verdad que no solo corresponde á las necesidades de esta respetable clase; sino que escede en mucho á lo frecido en el prospecto. Creemos que este colega ha de ser sumamente provechoso al profesorado, al que damos el parabien por su Boletin especial.

- Bien venida. - Se dice que de un dia á otro deberá llegar á esta capital una compañia ecuestre que dará algunas funciones en la Plaza de toros. Nos diverti-

-Ejempio.-En prueba de lo importante que es el que se ejerza la mayor vigilancia en estos dias sobre los artículos de consumo, citaremos el ejemplo de una familia malagueña, que segun un colega de aquella localidad, ha caido enferma por el uso de ciertas carnes, siendo tal la gravedad de uno de sus individuos que se desconfia de poderlo salvar.

-- Interesa. -- Parece que por el senor Gobernador civil de esta provincia se yau á tomar sérias medidas para que se paguen en el término de ocho dias los haberes de los maestros y material de escuelas.

- Mansica. - Bajo la direccion del entendido profesor D. Francisco Lucena se

ha formado una banda con el título de «Sociedad filarmóaica cordobosa.» Esta banda, cuyo personal es numeroso y escelente, estará dispuesta para tocar en donde quiera que con este objeto sea buscada, y para darso à conocer al público tonemos entendido que despues de una serenata á las autoridades, que parece se verificará el sábado próximo, se presentarán á tocar piezas escogidas en el Circulo de la Amistad y Casino industrial, y por último en el paseo del Gran Capitan, donde podrá ser juzgada por el público. A su debido tiempo iremos anunciando estos espectáculos.

-Buena obra. - Segun leemos en el «Boletin del magisterio de primera enseñanzan el Sr. Inspector de esta provincia, al visitar por primera vez las Escuelas de varios pueblos, ha conseguido la creacion de una escuela elemental de niños, tres de parvulos y cinco de niñas. Digno es de elogio el celo del Sr. Inspector, al que sin duda deberá mucho la ins. truccion primaria en nuestra provincia.

-Nany bien .- Hemos sabido con gusto que se han dado las órdanes oportunss à la Guardia civil para que se vigilen los terrenos acotados de la sierra, en vista de los desmanes de que nos hemos ocupado.

-Bacumion. - Parece que para anoche se habia provocado en esta capital una reunion del partido progresista.

-Obras. - De un dia á otro se empezarán en el edificio de la Diputacion provincial las obras necesarias para habilitar el departamento à donde han de trasladarse las cficinas de correos para reunirla s con las de telégrafos.

-Mal paso. - Hace dos tardes que al pasar de la calle de San Fernando à la de San Francisco un hombre en una bestia perdió esta pie en la acera viniendo al suelo. El ginete quedó lastimado y heride. Los circunstantes lo auxiliaron en el acto. Mucho ojo.

-Al saco .- Otro robo de caballerias ha tenido lugar hace pocas noches en la huerta de la Alameda, término de Castro del Rio.

- Waya um tio! - Las autoridades de esta provincia encargan la captura de un tal Torralbo, conocido por El tio Pepe.

-Notaria. - En Montoro se halla vacante una notaria. Durante cuarenta dias se admiten solicitudes.

-Commutacion.-Se ha solicitado la de las rentas de la capellanía que en la parroquial de Montoro fandó con el título de segunda Anton Sanchez Lechina.

Boletin religioso.

-Hoy.-Ntra. Sra. de las Nieves. -JUBILEO CIRCULAR. - En la Parroquia del Salvador.

-Mañana á las cinco y media de la tarde, como primer viernes del mes, habrá los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesus en el convento de la Encarnacion: predicara el Sr. D. Mariano Amaya.

-Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Patrocinio, en la Compañia.

Espectàculos.

CAFÉ DEL GRAN CAPITAN.

Gran concierto instrumental para hoy con acompañamiento de piano. A las 9.

Correo de aper.

ELIZABETH .

tarios,

restable

Zaldivar

rango,

algunos

El 28 1

á Berriz

dar el a

trataron

mas imp

tomamo.

de esta

en esta

piensan

Fernand

manecei

do en la

en las fi

pnesto d

Mancha

qué fan

gráfico

gura y

los en

asegure

inmedia

tas noti

nuestro

sas tale

column

gadier

prepara

sacucion

cias lo

maran

solteros

Aye

ciones

noticias

808, Q1

hermos

alcanza

10 6 45

la provi

vedad,

dantes

Par

Hoy

-Pa

_La

—Há

Del

Segt

Por el ministerio de Marina se publican el 3 en la Gaceta los siguientes de. cretos:

Cono Regente del reino,

De acuerdo con el consejo da minis. tros, à consecuencia de la propuesta for. mada por el almirantazgo con sujecion al art. 2.º del decreto de 14 de octubre de 1868; para cubrir la vacante que resu'ta por fellecimiento del vicealmirante exento de servicio D. Antonio de Estrada v Goozalez Guiral,

Vengo en promover al empleo de vi. coalmirante exento de servicio, al contra. almirante en igual situaciou D. Francisco de Paula Pavía y Pavía.

Dado en San Ildefonso, á dos de agos. to de mil ochocientos sesenta y sueve. Francisco Serrano.-El ministro de la Guerra é interino de Marina, Juan Prim.

Como Regente del reino,

De acuerdo con el consejo de ministros. à consecuencia de la propuesta formada or el almirantazgo, con sujecion á la regla 4.º de les disposiciones transitorias de la ley de ascensos de la armada de 15 de diciembre de 4868; para cubrir la vacente que resulta en la clase de contraalmirantes por ascenso de don Francisco de Paula Pavia y Pavía,

Vengo en promover al empleo de contraalmirante al brigadier de la armada D. Juan Bautista Topete y Carballo.

Dado en San lidefonso, a dos de agosto de mil ochocientos sesenta y nueve. --Francisco Serrano.—El ministro de la Guerra é interino de Marina, Juan Prim.

El Regente del reino se ha servido disponer que durante la ausencia del director general de Establecimientos benéficos, sanitarios y penitenciarios, D. Mariano Ballestero y Dolz, que ha sido autorizado para girar una visita á los departamentos de su ramo, se encargue del despacho de dicha direccion el subsecretario del ministerio de la Gobernacion, segun orden del propio ministerio que publica la Gaceta.

El diario oficial publica una orden del ministerio de Hacienda, por la cual, y en virtud de consulta del gobernador de Cádiz, se resuelve y acuerda:

1." Que en los decretos de indulto en que no conste de una manera espresa y terminante haberse concedido la exencion de la vigilancia de la autoridad, subsistirá esa pena en su fuerza y vigor, como lo dispone el art. 45 del Codigo penal.

Y 2. Que el indulto de esa misma pena, cuando no se hubiere concedido especialmente con otras, tiene que ser objeto de una nueva gracia, con arregio al caso 6.° del art. 73 de la Constitucion.

De la Correspondencia del 2 tomamos las siguientes noticias:

Ayer llegaron a Ciudad-Real 29 individuos entre prisioneros carlistas y presentados á indulto. Entre ellos hay uno que se dice comandante y dos capitanes. Tambien llegó ayer à dicha capital Mendano, que iué preso en Santa Cruz del Retamar, y Maldonado, preso al mismo tiempo.

En Aranda de Duero hubo ayer tarde un motio á los gritos de Iviva Cárlos

rend no continuous reid con limer

(378) no creo que vuestro honor reniegue al morir de los principios de toda su vida. He hecho traicion à vuestro honor con el solo objeto de heredar con mayor seguridad el castillo de Asburthon, y de tecibir además las quinientas libras que me ha dado este caballero (señalando á Osmany). Si vuestro-honor fuera á guardarme rencor, me dejaria una triste opinion de su caracter, -continuó Wills. -Solo las bestias conservan la fidelidad, bien lo sabeis, y vuestro honor hizo mal en envenenar al pobre Bull.

Una sonrisa que nada tenia de humano crispó los lábios descoloridos del senor James; despues su pecho se hinchó; por sus dientes apretados pasó un rugido como el de fiera y su cabeza cayó hácia atras; casi no podia respirar. Pocos segundos despues, una última convulsion estiró sus miembros ya helados por el frio de la muerte y su cadáver cayó al suelo. Osmany le cubrió con la capa que Wills llevaba sobre los hombros. El nabab saludó entonces al Sr. Brix worth y à Roger que seguian mucontestó. La señorita Ellen saltó de su lecho y se refugió detrás de él: habia visto una forma negra, mas negra que las tinieblas que la rodeaban, dirigirse hácia ella. La pupila de Roberto habia conservaco de su origen gitano una maravillosa sangre frie. Mientras el bulto negro se dirigia á su lecho, recordó que tenia celgada á su cabecera una pistola. Cogerla, apuntar y bacer fuego fué obra de un instante para la senorita Ellen. Una detonacion estalló y fué seguida de un grito de dolor. La forma negra rodó por el suelo vomitando imprecaciones. Pero al resplandor del pistoletazo, la señorita Ellen pudo ver otras dos persones que entraban en su cuarto; un hombre y una mujer. - ¡Sarson! ¡Cynthia!-balbuceó.

Y empezó a buscar el puñal que ponia por la noche debajo de la almohada, pero sea que el terror guiara mal sus manos, sea que lo hubiera dejado caer al precipitarse fuera del lecho, no lo encontró. Al mismo tiempo se sintió coger por los brazos vigorosos de Sanson.

(382) sábanas y cerró los ojos. Pero entonces volvieron á empezar los rumores y los ruidos estraños. Se hubiera dicho queeran fantasmas que venian à visitar su antigua casa. Ellen y el aya dormian. No obstante, como el sueño de los viejos es mas lijero, esta última se despertó sobresaltada.

Un ruido seco, parecido al que produce el forzar una cerradura, acababa de sonar. Pero como este ruido no fué seguido por ningun otro, ella creyó que soñaba y volvió á dormirse. Pasaron algunos minutos. De pronte, el suelo crugió sordamente. La vieja se volvió á despertar; pero ro tuvo tiempo de dar un grito. Una mano vigorosa la cogió del cuello, un puñal se apoyó en su pecho una voz sorda la dijo al cido:

-¡Silencio ó mueres! El miedo la paralizó; ni siquiera pensó en defenderse. Al mismo tiempo, el suelo volvió á crugir bajo pasos silenciosos, y la señorita Ellen se despertó á su vez.

- A mí, Betsy |- gritó. Betsy (era el nombre del aya) no (379

dos per el asombro y dió un paso hácia la puerta. Pero Roger le cogió del brazó con fuerza. Osmany se detuvo frunciendo las cejas.

-La mano que ha cambiado los vasos,-dijo Roger,-era la vuestra, ¿no es verdad?

-Tal vez. -¿De modo que me habeis salvado

una vez mas? Osmany inclit ó la cabeza.

- Pues bien! vais á responder á mis preguntas en ese caso.

-No, milord.

- En fin! quiero saber, - prosiguió Roger,- a qué debe esta proteccion misteriosa; lo quiero. -¿Y si me niego á hablar?

-Yo sabré obligaros à ello-esclamó el marqués con sorda cólera. Una tranquila sonrisa se dibnjó en

les lábies de Osmany. -Milord, -dijo, -entre James y yo existia un odio á muerte á propésito de una mujer que me habia rehado. Sirviéndoos á vos servia à mi venganza.

unisterio de Cultura 2006

Coti

se 00,0 Acc Tri

Con

Det

Id. ld. Ceb Id. Esc Gai Alb Hal Car

Ace Jab bada 2 44 y

Tri Habas Tr Habas

Habas Tr 17. 11

Tr

minut De a sav y à la Dina

polos

VII! El gobernador, con algunos voluntarios, se presentó en aquella poblacion, restableciéndose el órden.

Segun carta que hemos recibido de Zaldivar, eu Oiz, monte inmediato á Durango, hay una partida de 200 carlistas y algunos tambien en Urco, junto á Eiber. El 28 parece que bajaron unos cuantos á Berriz à pedir raciones que se negó à der el elcalde, por cuyo motivo le maltrataron y se llevaron 6,000 rs.

Del Eco de Estremadura, periódico el mas importante que se publica en Badajoz, tomamos las siguientes noticias:

_La mayor parte de la Guardia civil de esta previncia se halla reconcentrada en esta capital.

-Hablase en Lisboa, de un viage que piensan hacer á España é Italia el rey don Fernando y su esposa; dícese que permanecerán en Madrid algunos dias.

_Pareco que un tal Ramirez, empleado en la línea férrea, cadete que fué en en las filas de D. Cárlos, ocupa hoy el pnesto de coronel en los facciosos de la Mancha.

ada

re.

Ba-

pa-

de

ste-

lad,

ma.

-91

uno

188.

en-

smo

tar-

rlos

Hoy se ha asegurado, no sabemos con qué fundamento, que un despacho telagrafico de Perpiñan, habia dado por segura y consumada la entrada de D. Cárlos en España. No falta tampoco quien asegure que Cabrera estaba tambien muy inmediato á España. No sabemos si estas noticias seráu ciertas, pero cumple á nuestro deber de cronistas referir las cosas tales como liegan á nuestro oido.

Parece que se está organizando una columna, à cuyo frente se pondrá el brigadier Sr. Merelo, con objeto de estar preparada para salir de Madrid en persecucion de los carlistas si las circunstancias lo exigieran. Do esta columna formarán parte doscientes guardias civiles solteros del tercio de Madrid.

Ayer à las once habia en las inmediaciones de Alcova (Ciudad-Real), segun noticias, una partida de 200 á 250 faccio. sos, que parece se dirigian hácia Navahermose; pero á estas feches habrá sido alcanzada ya. En Gerindote habia otros 10 6 42 hombres armados. En el resto de la provincia no se sabe que ocurriera no. vedad, segun los partes de los comandantes de las diferentes columnas.

Parece que uno de los oficiales que recientemente se marcharon de España á Francia ha sido encargado del mando de un regimiento de tropas ergelinas, licenciadas del ejército francés y súliadas á la causa carlista.

Un periódico frances, el Temsp. dice que toda la division naval francesa del Mediterranco se está concentrando, en Portvendres con objeto de hallarse inmediata á las costas de España y estar á la mira de los acontecimientos y acudir en caso pecesario à la defensa de los intereses de los franceses residentes en Cataluña.

Diceso de San Juan de Luz que hace dos dias estaba en aquel sitio el estado mayor de D. Càrlos.

El dia 31 de julio último parece que una partida de carlistas trató de apoderarse de una yeguada que se hallaba en Vega de Villarrubia de los Ojos, (Ciudad Real); pero los voluntarios de esta localidad lo impidieron acudiendo al punto ea que aquella se encontraba.

Dice un colege.

«Acabamos de recibir una carta de Irua en la que se nos asegura que los carlistas se preparan para dar un golpe er érgico y decisivo antes del dia 45.

Mientras taoto el plan suyo es distraer les fuerzas y la atencion del gobierno con numerosas partidas, hábilmente disemipadas.» al il alla in 1919

A Leon ha llegado una columna de quinientos infantes y cien caballos, mandada por el coronel Manjon, para perseguir la faccion de aquella provincia.

En Tarragona apareció ayer una pequeña partida carlista. El gobernador, Sr. Martinez, salió á perseguirla al frente de cincuenta guardias civiles.

La partida del cura de Alcabon estuvo ayer en un pueblo de la provincia de Avi la á la derecha de la carretera de Cáceres; y despues de comprar algunos comestibles y tomar un caballo regresaron hacia la provincia de Toledo. En el camino se les reunieron ocho ó diez hombres mas.

Dice un colega de Malaga que ha burlado la vigilancia de la guardia civil en el pueblo de Torrox un reo sentenciado à 14 años de presidio, por haberse opues-

to la autoridad local á que se efectuara su prision de noche en una casa del pueblo donde se habia albergado.

De la Correspondencia del dia tres copiamos las noticias siguientes:

Despues de los diez cadiveres que se sacaron durante el jueves y el viernes, no ha aparecido nieguno otra niufrago de la Rosa del Turia. Se cree, no obstante, que deben quedar dos mas.

De las partidas de Ciudad-Real se ha dirigido una, compuesta de 40 caballos, hácia Villarrobledo.

Cartas de Bayona dicen que Cabrera se ha suscrito por diez millones al empréstito de D. Cárlos.

El comandante de la columna que salió en persecucion de los facciosos de Astorga dice con fecha de hoy que de las tres partidas que se habian presentado se ha disuelto una de 30 hombres que estaba mandada por el sacerdote catedrático Corgaya. Otra de 60 que manda un paisano conocido por Neti iba en retirada hacia Ponferra da, y la tercera de 400, capitaneada por el capónigo Fernandez, se dirigia á Portugal por la Laguna. Estas partidas son activamente perseguidas por las fuerzas del gobierno. Son muchos los que se presentan à indulto.

La partida de 40 hombres que se ha presentado entre Caseras, pueblo de Tarragona, y Calaceite de Teruel, està mandada por un tal Marti, cabecilla carlista que figuró ya en la guerra civil y en 1848 cuando los matines. En esta última fecha recibió una herida, al ser acometido en una ca. sa de campo en Ginegrosa, por la columna que mandaba el hoy general italiano Fanti, que por este hecho de armas fué ascendido á coronel y pasó al poco tiempo á su

Los gobernadores de provincias dieron anoche parte de no ocurrir novedad à escepcion de las de Ciudad-Real, Toledo, Avila, Teruel, Tarragona y Leon.

Con referencia à un parte dei capitan de la Guardia civil del Escorial, se sabe que en el pueblo las Navas del Rey se han presentado doscientos facciosos armados. La Guardia civil ha salido en su persecucion.

La partida de 280 hombres, que segun se dice se guarecia en las inmediaciones de Navalcino y Alcolea, habra silo batido hoy por las fuerzas del ejército que salieron anoche de Horcajo y otros pue-

El Regente del reino, segua noticias que comunican de la Granja, continuará en aquel sitio hasta entrado setiembre, por ser aquel clima provechoso á su familia; pero en el caso de que el general Prim saliese á tomar las aguas de Vichy, como so ha dicho, el Regente anticiparia su vuelta á Madrid.

La Epoca dice anoche que no es por D. Cárlos por quien demuestra simpatías el emperador Napoleon, sino por D. Alfonso de Borbon, sin perjuicio de estar dispuesto á reconocer todo gobierno y todo soberano que se de España.

Bueno es saber lo de las simpatías que ya reconoce y declara la Epoca, porque así lo habia juzga lo conveniente.

Cartas recibidas en Madrid aseguran que Cabrera ha tomado al fin la direccion general de los asuntos carlistas, habiendo sido separada de los consejos de D. Càrlos la juventud que hace pocos dias rodeaba al pretendiente. Esta juventud forma hoy un núcleo de oposicion á la política de Cabrera.

A la partida carlista de Balazategui, que se dirigia hácia el Norte de la provincia de Palencia, la perseguia ayer muy de cerca una columna de cazadores, caballeria y guardia civil.

Con fecha 30 de julio último ha sido nombrado capitan general de Cataluña, en comision, el mariscal de campo don Eugenio de Gaminde y Lafont, cuyo cargo venia desempeñando interinamente.

No solo es cierta la dimision del señor-Crespo, primer secretario de la embajada de Paris, sino que la ha presentado tambien el agregado Sr. Silva.

Habana, 3 .- Sin novedad desde mi último parte. Siguen consiguiéndose gran. des ventajas sobre los insurrectos, y el espírita público es escelente.

Disminuyen las enfermedades y los

ataquas de vómito son mas benignos .--Caballero de Rodas.

En La Quincena, periódico de la Habana, leemos lo siguiente:

Como era de temer que sucediese á consecuencia de la salvage guerra que hacen los mal llamados insurrectos, se ha desarrollado el cólora en algunos puntos del Departamento Central, y aunque hasta ahora se ceba casi esclusivamente. en las partidas de los salteadores que pululan por aquellos campos, es de temer que se haga estensivo á las poblaciones que ocupan nuestras tropas.

Hasta este momento solo algunos casos aislados se han presentado en Puerto Principe y Nuevitas, lo mismo que en el pueblecillo de las Minas, donde hemos tenido la desgracia de que nos haya ocasionado algunas muy sensibles bajas.

Donde está haciendo, segua nuestros corresponsales nos escriben, estragos horrorosos es en el espacio comprendido entre Puerto Padre, Manati y las Tunas, que se halla ocupada por las fuerzas rebeldes, y es muy frecuente que al atravesarlo nuestras tropas encuentren fendidos en los caminos multitud de cadaveres, que se conoce fueron insurrectos, que han muerto sin auxilio de ninguna clase. Ultimamente se halfaron hacinados en un bohio diez individuos, de los que algunos parecian estrangeros, y que sia duda fueron abandonados allí por sus compañeros al verios atacados por tan terrible enfermedad.

Se ha dispuesto que el cuerpo de estado mayor de plazas y ol de oficiales de seccion-archivo, continúen usando el mismo uniforme que hoy tienen, con la sola variacion de suprimirse el galon anche de oro que en todo el cuello de la levita lieva la clase de jefes; y para los dias de ga la se conservará el sombrero apuntado, y el ros en la forma que hoy se usa para el servicio ordinario. (1370bomfA 95

Un periócico de Barcelona ha recibido una carta de Baga en la cual se dice que el alcalde de aquel pueblo ha publicado un bando en el que impone pena de la vida en cada uno de sus artículos.

CORDOBA.- 1869.

IMPRENTA DEL MIATIO de Cordeba San Fernando, 34.

nes de 22 de 1 ayo de 1501) cur

SINGERICE OF CHORDER

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 31. Consolidado 25,40. Deuda amortizable de primera clase 00,00.

ld. de segunda 00.00. Id. del personal 19.45. Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Trigo fresco, de 42 à 48. Id. añejo, de 44 à 46. ld. Tangaró, de 36 á 38. Lebada fresca de 16 à 17. Id. añeja, de 18 á 19. Escaña, a 15 Carbanzes, de 100 á 140. Alberjones, à 46. Habas, de 35 á 40. Carne de vaca á 28 cuartos libra. Aceite á 46. Jabon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 14 á 57. Cebada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 44

44 y 314. GRANADA. Trigo de 42 á 50. Cebada de 49 á 23 Habas de 33 á 38.

MALAGA. Trigo de 42 á 60. Cebada de 16 à 23. liabas 36 à 59. Aceite á 42 à 43. JEREZ. Trigo 50 á 55. Cebada de 20 á 24.

Habas 47 à 48. Aceite de 50 à 56. JAEN. Trigo de 48 á 54. Cebada de 14 á 17. Ilabas de 44 à 56. Aceite de 44 à 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.

Do Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya à la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche. Do Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 mipotos de la noche.

sterio de Cultura 2006

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana. SALIDAS.

Para Madrid y zu carreraá las 2 y 23 minutos da la tarde

Para Cádiz y su carrera, Savilla y la suva á la 4 y 19 minutes del dis, y á las 5 de la tarde.

Para Malaga y su carrora á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos do la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recogerla correspondencia. 10 y 30 minutes de la mañana.-12

de la tarda.-10 de la moche.

Forro-carriles.

De Córdoba à Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 v 23 minutos de la tarde, y liegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana: llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana: llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde: saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente Hegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la

Precios: en primera clase 194 rs. 50 centimos: segunda clase 450 rs. 75 cents.: tercera class 92 rs. 50 cents.

De Córdoba à Sevilla. Habrá tres trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega à Sevilla à las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren sale de Cordoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega à Sevilla a las 5 y 5 minutos de la misma. Esta tren conduce directamente à Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cadiz.

El tercero sale de Córdoba á las 5 de

la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale a las s y 55 minutos de la tarde, y llega à Cordoba a las 14 y 45 minutos de la noche.

Pracios de Cordoba à Sevilia y viceversa. Frimera class, \$7 rs. 78 cents. Sagenda ciaso, 43 rs. 25 conts. Tercera cis-44. LE Sa.

El primer tren en su viaje de Sevilla à Córdo: a y el tercero en el suyo de Córdoba a Sevilla tendran lugar solemente los lunes, miércoles, viernes y douingos. Y el primero de Córdoba à Sevilla y el tercero de Sevilla a Cordoba los lunes, martes, jueves, sábados y comingos.

Le Corcoba à Málaga.

liabra dos trenes diarios. El primere salara de Córdoba a las 6 y 44 minctos de la mañana, liegando á Málagu a las 2 y 56 minutes de la tardo. De Málaga sale à las 6 y 16 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutos de la tarde.

El segunde trou sale de Cordoba à las 2 v 25 misates de la tarde, y llega a Malaga a las 8 y 25 minutes de la moche. De Málaga sale á las tres de la tardo, y llega à Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera class, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera clase, 42 rs. 50 cents.

Beccion de Bobadilla à Antequera. Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: à las 11 y 45 minutos de la misma: à las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Liegarán á Antequera respectivamente à las 10 y 4 minutos de la manana; å las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutes de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; a las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente a Bobadilla a las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las & y 29 minutes de la tarde.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para trasporte directo de viageros y mercancias desde Córdoba a Ecija y vice-versa, en correspondencia

con el ferro-carril. Oficina en Córdoba, estacion del Ferrocarril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcoea num. 6,

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Pelma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1. y 2. clase y sus equipajes. En los carres se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancias y encargos que se espidan.

La correspondencia para los viageros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba a la 1,h 18' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma á las 12,h 30' de la misma.

Los carros saidrán de Ecija a las 4 412 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldran los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa. - Desde Cordoba a Ecija o viceversa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 44,50.-Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 40 kilógramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs .- Mercancias y encargos. Precio por tonelada de mil kilógramos, 117 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Esta abierto en la casa núm 1.º, calte de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasts la cantidad de 500 rs. sl 6 por 400 annal.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria. Bujalance. - Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres .- Isidoro Molina- Holland Abors. -- Juan Espejo 1921 -. 097 Carpio. - Fidel Charquero. Posada de la Pulla.

Castro. - José Toribio y Llorente. Rambia y Montalvan.-Francisco Guadix. Villa del Bio . -- l'edro Moyano y Fransisce Real,

Hinojosa .- Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo.

Pozobianco.-Joaquia y Martin Redondo y Antonio Laureano. Posade de la Madera. Castuers .- Juan Matamores.

Pedroches y Almaden. -- Ildefonze aze y José Lopez. da este. Priego. - Cecilio Arenas.

Luque y Granada. - Mates Morin. Montoro. - Francisco Luque. Porada de las Yerbas.

Villanneva de Cordoba. - Bartolome de Castro y lose Jurado y Romaro. Basua. - Isidro Coledrero. Dona Mencia.—Cristobal de Navas. Carlota. -- Francisco de la Crus. 28 11

Posada del Potro. Blad

Priegot-losé Reiga., bool ob oin Priego.-Antonio Aguilera. . (I is Rambla .- Andrés Panadero si on Ecija.—Salvador Dieguuez. Montalvan. - Agustin Robles. Parador del Toro.

San Sebastian de los Ballesteros.-Juan Antonio Garcia y Sanchez. Cahete de las Torres: -- Mannet Gutier Toz Rueda, 92 -101301 MR 8951 90

Obejo .- Francisco Diaz y Luis Aguis Fernan-Nunsz .- José Serrano, Antol. Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio. - Juan Perez, SI 801 Montalvan .- Ildefonso Robles. omos mate cubra cicha cas

a que asci 09 10 1867 a de la correspondencia,

CAliTAS para el interior de las poblciones. - Donde está establecido, hay c ponerles un sello de 25 milésimas de cudo, sea cualquiera su peso, y por es tas no se pagará el cuarto llamado ca cartero.

Para todos los pueblos de la peninsul é Islas advacentes. - El franque es oblige torio. Un sello de 50 milésimas de escuc por cada diez gramos. of ob smot al

Certificados. -- Además de los sellos ca franqueo otro de 200 milésimas de escudi. Para Cuba y Puerto-Rico. Un sello 400 milesimas de escudo por cada di a gramos.

Certificados.-Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.-Un sello de 20) milésimas de escudo per cada diez grams.

Por los vapores ingleses. Un sel a de 100 milésimas de caquedo per cada 10 gramos.

SECRETOR DE 4 TRISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Cordeba.

Remate para el dia 3 de Setiembre de 1869, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Rafael Garcia, que tendrá efecto, en el salon alto de las Casas Consistoriales de esta capital, á las doce de su mañana.

BIENES DEL ESTADO. PARTIDO DE POSADAS.—ALMODOVAR. Quiebra.

Fincas rústicas.

Menor cuantia.

216 »

Núm. 144 del inventario. Una haza de tierra con monte bajo y alguna mata jóven, que radica en las malezas del Gato, término de Almodóvar, procedente de bienes del Estado, linda á N. con la dehesa de lobatillas y rio Guadiato, á L. tierras de D. Miguel Salazar a S. olivares de D. Francisco Natera y a P. terrenos del Estado y otros de D. Alfonso de Luna; bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas de cabida, equivalentes á 11 hectáreas 2 áreas y 2 centiáreas: fué capitalizada en 117 escudos y tasada en 216 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 28 de Junio de 1864 por D. Ramon Maria Cabrera que cedio a D. José Diaz Vidal, en 4010 escudos, y mediante a no haber satisfecho los plazos 3.°, 4.° y 5.° vencidos en 5 de Octubre de 1861 al 1868 inclusives se de claró en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme à lo dispuesto en las Reales ordenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor, se procede á la segunda bajo el tipo de

a que asciende el importe de la tasacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 601 escudos, 600 milésimas á que ascienden los 3 plazos vencidos como vá dicho y no se han satisfecho, en el caso de que el remate cubra dicha cantidad, pues no siendo así solo abonará el total á que ascienda este.

Núm. 145 del inventario. Otra haza de tierra con alguna mata jóven, de la anterior procedencia, que radica en las malezas del Gato, término de la villa de Almodóvar y linda á N. rio Guadiato, á L. tierras de Alfonso Luna y realengos, à S. D. Miguel Salazar y á P. arroyo de las vivoras: bajo cuyos límites se compone de 12 sanegas, equivalentes à 7 hectáreas 34 áreas y 68 centiáreas: fué capitalizada en 144 escudos y tasada en 145 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 28 de Junio de 1864 por D. Ramon Maria Cabrera que cedió à D. José Diaz Vidal en 3100 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.°, 4.° y 5.° vencidos en 5 de Octubre de 1866 al 68 inclusives, sué declarada en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor, se procede á esta segunda

subasta bajo el tipo de á que asciende el importe de la tasacion.

NOTA. El nuevo comprador abonará a la Hacienda al contado los 465 escudos á que ascienden los 3 plazos, vencidos como vá dicho y que no se han satisfecho, en el caso de que el remate cubra dicha cantidad, pues no siendo así solo abonará el total á que ascienda este.

Núm. 143 del inventario. Otra id. id. que radica al mismo sitio y término; de igual procedencia, y linda a N. rio Guadiato, a L. terrenos de la misma procedencia, á S. tierras de D. Alfonso de Luna y á P. terrenos realengos: bajo cuyos limites se compone de 5 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas 6 áreas y 12 centiáreas: fué capitalizada en 60 escudos 750 milésimas y tasada en 60 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 28 de Junio de 1864, por D. Ramon Maria Cabrera que cedió á D. José Diaz Vidal en 850 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 3.º, 4.º y 5.º vencidos en 5 de Octubre de 1866 al 68 inclusives, fué declarada en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862, y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor, se procede à la segunda bajo el tipo de

a que asciende el importe de la capitalizacion. NOTA. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 127 escudos 500 milésimas á que ascienden los 3 plazos vencidos como vá dicho y que no se han satisfecho, en el caso de que el remate cubra dicha cantidad, pues no siendo así, solo abonará el total á que ascienda este.

CONDICIONES. 1. Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador, para el pago de los plazos sucesivos, tendrán el mismo vencimiento que los del quebrado, en el caso de que el remate esceda de la cantidad del débito que debe abonarse al contado, pues no siendo así, no hay necesidad de los citados documentos.

2. El rematante debe respetar el año de arrendamiento corriente segun la época en que por la Administracion de Hacienda se hubiere

hecho. 3. Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion del nuevo comprador, son de cuenta del quebrado, el que tambien tendrá que abonar de una vez la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se efectuará.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.—INSTRUCCION PUBLICA INFERIOR. PARTIDO DE CASTRO.-ESPEJO. Quiebra.

Fineas rusticas.

Ministerio de Cultura 2006

Menor suantia.

60 750

Núm, 312 del inventario. Un olivar, radicante en

la Alpuchinera, término de Espejo, procedente de los bienes del Beaterio de Educandas de dicha villa, linda á L. con tierras de D. Francisco de P. Sanchez al S. con otra de José Maria Jurado, á P. con D. Juan Pineda Ramirez y al N. con otra del Pineda: bajo cuyos límites se compone de 1 fanega y 11 celemines, equivalentes a 1 hectarea 17 areas y 34 centiareas; contiene 107 olivos: fué capitalizada en 1083 escudos 375 milésimas y tasada en 1070 escudos.

Esta finca fué rematada en subasta de 12 de Junio de 1861 por D. Juan Antonio Chamizo en 2510 escudos, y mediante á no haber satisfecho los plazos 7.° y 8.° vencidos en 7 de Agosto de 1867 y 68 inclusives se declaró en quiebra por el Gobierno de esta provincia, conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862 y verificada la primera subasta en quiebra en 24 de Agosto de 1868 sin postor se procede á segundo acto bajo el tipo de

á que asciende el importe de la tasacion.

CONDICIONES. 1. El nuevo comprador abonará á la Hacienda al contado los 502 escudos á que ascienden los 2 plazos vencidos como vá dicho del primitivo remate.

2. Los pagarés que se han de suscribir por el nuevo comprador para el pago de los plazos subcesivos, tendrán el mismo venci-

miento que los del quebrado. 3. El rematante debe respetar el año corriente de arrendamiento segun la época en que por la Administracion de Hacienda se hubie-

re hecho. 4. Los gastos de esta y anterior subasta y demás, hasta antes de la toma de posesion por el nuevo comprador, son de cuenta del quebrado el que tambien tendra que abonar de una vez, la diferencia que resulte entre el primer remate y el que prevalezca en la que se efectuará.

Se continuará.

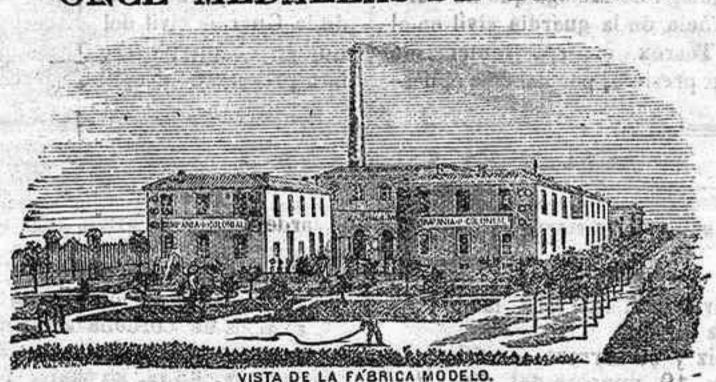
CHOCOLATES.

FÁBRICA-MODELO

COMPAÑIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



CAFÉS, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.-MADRID. SUCURSAL, MONTERA, 8,

O WAEBEEPBALE.

Los periódicos de España que deseen publicar anuncios y no estén en relacion con el

Centro internacional de l'ublicidad, se servirán enviar un número nodelo y entenderse con dicho Centro á Madrid, Catallero de Gracia, núm. 27.

POMADA

para grietas y escoriaciones en los pechos, preparada por don Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los escelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á auunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad.

Bastan cuatro ó cinco dias para la curacion de dicha dolencia.

En el prospecto que acompaña á cada pemito bay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en esta capital en la oficina de farmacia de don Rafael Blanco y Criado.

CONDUCCION DE AGUAS Y GAS.

Tubos de hierro dulce con revestimiento de betun y assalto para conductos de aguas y gas, con roscas y junturas precisas, probados á la presi on de 45 atmosferas para el agua y á 40 para el gas.

Estos tubos desde 4 á 60 centímetros de diámetro ofrecen una gran duracion, seguridad y conomía sobre todos los demás medios de conducion conocidos hasta hoy, siendo aun mas económicos que la tubería de barro.

Unico depósito en Andalucía Empresa de aguas La Productora, plazuela de los Carrillos, Córdoba.



10.20

No

ST ACRES

couti

des 6

actua

de u

de e

por I

mayo

CODC

cion

segu

conti

á la

al 19

guna

la it

abin

fund

Espa 50.7

dato

45.2

gran

pied

esta

tare

Lien

oliva

dos.

dina

cuy

pasa

cere

8010

resp

sula

pob

à e

que

Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce do-

Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferretería. Utensi lios de cocina, hules, hombas para sacar agua.

Bojias trasparentes. Dichas esteáricas.

Cartuchos y tacos para ascopetas Lafou-

Rewolvers y capsulas para los camimos. Crin vegetal.

Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallebra y en general todo lo conser iente à la construccion de casas.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales á precios muy baratos.

Arrendamiento. Se hace que de la casa calle Lucano núm. 23: en la calle Liceros, nám. 80, dan razon.

Espigadero. Se vende el del cortijo de Pascualejo; tiene ua buen abrevadero: para tratar plazuela de San Juan nú-

Carruajes. Los de alquiler de Pedro Oteo que sirve la fonda de Rizzi paran calle Ossrio núm. 43.

Este e tablece uno para el de les bañistas del rio, desde el lunes z de Agosto en la das la plazuela de la Compañía llevando un real por ida y vuelta.

C 25 18 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	COMPAÑIA.	HAÑOS.
msñana.	6	6 412
α	7	8
tarde	6	6 412
Contract Contract	7	7 112
α	. 8	9
	tarde	tarde 6

Pérdida. Al venir en la madrugada del 50 del corriente la recua del cortijo del Sanchuelo, que labra D. Francisco Carrasco Barrios, se estravió una rucha, cana, clara, de dos años, con bozal. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo à su dueño.

Venta. Se hace de una hacienda de olívar y monte nombrada Casilla de San Gerónimo, sita en el alcor de la sierra de este término, al pago que llaman de la Palomera,

Tambien se vende y arrienda desde el dia la casa núm. 14 calle de Carreteras de esta ciudad.

En la calle Alta de Santa Ana num. 3 podrá tratarse é informarán del precio y condiciones de ámbas fiacas.

Se compran bonos del Tesoro ó resguardos interinos á talon de los mismos. Los interesados que dessen enagenar podrán avistarso con el procurador don Ma-Mariano Ferres é Imaña, calle de Ambresio de Morales num. 48.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de los dos pisos separadamente de la casa calle de la Moreria núm. 3 amueblados ó sin an ueblar. En la calle de San Alvaro núm. 3 tienda, darán rezon.

Pianos. En la calle Bataneros núss. 44 se ha recibido un gran surtido de pianos nueves de la acreditada fabrica Bernerreggi y compania de Barcelena, y de la fabrica de D. Luis Cabayé, de Sevilla, dando estos instrumentos á precios muy arreglados garantizandeles per un año. Tambien los hay de alquiler. La persona que desse pianos estranjeros podra encargarlus en dicha casa, y se servica con gran puntualidad.

Arrendamiento. Desde San Miguel próximo se hace de tres hazas en el rusdo de esta capital, compuestas en su- telalidad de once fanegas y media y dos y medio celemines de tierra con treista y siet olivos, situadas al pago de la Hacendilla de Basna, con la que linda: de otra idem en igual rusdo al pago de la Huerta de Astillera, con la que tambien linda, de cabida de cinco fanegas y media y dos cuartillos. Y desde el dia de un granero de tres mil fanegos de cabida con su correspondiente cuadra; así como de una bodega de mediana cabida situada en la casa numero once del barrio do las Ollerias de esta capital. Para tratar en la número cuareata y seis de la Plazuela del Vizconde de Miranda.

Arrendamiento. Se hace de una haza llamada del Caño de la Reina, en el raedo de esta ciudad, compuesta de 10 lanegas, 7 celemines y 8 412 estadales de tierra, con 476 olives y 87 estacas: calle del Conde Gondomar num. 10 daran razon.